

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**21388** VILANOVA I LA GELTRÚ

María de Colsa Inestal, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia 3 Vilanova i la Geltrú 3, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 128/2018 Sección: A

NIG: 08307-42-1-2018-0003201

Fecha del auto de declaración de concurso: 19 de marzo de 2018.

Clase de concurso: consecutivo.

Entidad concursada: Emilio Goicoechea Hernández, con DNI 35.100.877 W y domicilio en calle Josep Irla, nº 30, 2º-B Cubelles 08880.

Administradores concursales. Carlos Conesa Navarro, de profesión abogado.

Dirección postal: C. Diputación 106, 1-1 08015 Barcelona (Barcelona)

Dirección electrónica: carlosconesa@icab.cat

Fax: 93 45 36 213

Tel: 93 45 36 143

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Vilanova i la Geltrú, Ronda Ibérica, 175.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Vilanova i la Geltrú, 5 de abril de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180024543-1